



Grupo Red Eléctrica

Consejo de Administración

25 de mayo de 2021

Junta General de Accionistas: Informe y
Propuesta de ratificación y nombramiento
como consejero dominical de D. Ricardo
García Herrera



1. Antecedentes y justificación

Con fecha 22 de diciembre de 2020, y previo informe favorable a la propuesta de nombramiento como consejero dominical de D. Ricardo García Herrera, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el día 21 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), en los artículos 20 y 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, 20, 21 y 24 de los Estatutos Sociales y 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, nombrar consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. a D. Ricardo García Herrera, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas, a fin de cubrir la única vacante existente en el Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión presentada por D. Antonio Gómez Expósito del cargo de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para el que fue nombrado por un plazo de cuatro años por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2019, dimisión que se hizo efectiva en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 22 de diciembre de 2020, todo ello de conformidad con la propuesta efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y con el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies de la LSC, y en los artículos 18, 21 y 23 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de consejeros dominicales, incluso por cooptación, se realizarán a propuesta del Consejo de Administración y, en el caso de que sean designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas, que podrá ratificarlos o designar a otros consejeros.

Dado que está previsto que en la sesión del día de hoy, 25 de mayo de 2021, el Consejo de Administración acuerde convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020, y teniendo en cuenta que la validez del mandato como consejero del Sr. García Herrera finalizará en la fecha de celebración de la referida Junta General, prevista para los días 28 y 29 de junio de 2021, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, resulta necesario que el Consejo de Administración emita el preceptivo informe y la propuesta sobre la ratificación y nombramiento como consejero dominical de D. Ricardo García Herrera, para su sometimiento a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021.

Previamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe elaborar el correspondiente informe para que, en su caso, se acompañe al informe y a la propuesta del Consejo de Administración de ratificación y nombramiento de D. Ricardo García Herrera como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

El procedimiento y los requisitos para la designación de consejeros dominicales de la Sociedad se encuentran regulados en la LSC en los artículos 529 decies a 529 duodecimos, y 529 quidecimos, en el artículo 20 y 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración. En dichas normas se establecen los criterios de evaluación, condiciones y circunstancias que deben tenerse en consideración para la designación de los consejeros dominicales.



2. Perfil corporativo de consejero

Para emitir los informes y formular la correspondiente propuesta, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, han seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la Sociedad y ha analizado los criterios corporativos, que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, y la matriz de competencias individuales del Consejo de Administración, que refleja las competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades que, de conformidad con la Política de Gobierno Corporativo (actualizada por última vez por el Consejo de Administración en la sesión de 24 de noviembre de 2020), deben reunir los miembros del Consejo de Administración. Todo ello facilita la supervisión del equilibrio, la diversidad y la calidad global e individual del Consejo de Administración en cada momento y la definición del perfil y los requisitos que se consideran adecuados, en este momento, para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, en este caso, como consejero dominical.

Asimismo, cabe destacar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 25 de mayo de 2021, ha informado favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de ratificación y nombramiento como consejero dominical de D. Ricardo García Herrera, para su sometimiento a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021.

La citada Comisión ya informó favorablemente al Consejo, en el mes de diciembre de 2020, la propuesta de nombramiento como consejero dominical de D. Ricardo García Herrera, al considerar su perfil adecuado para ocupar la vacante de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), previo análisis de las normas legales y corporativas aplicables; y el Consejo de administración, en la sesión del 22 de diciembre de 2020, aprobó su nombramiento, por cooptación, hasta la fecha de la próxima Junta General de Accionistas.

Seguidamente, y a la vista del nuevo informe de la referida Comisión, el Consejo emitirá su informe y formulará su propuesta, para lo que ha de valorar nuevamente las circunstancias y la trayectoria profesional del actual consejero dominical, el Sr. García Herrera.

En la presente sesión, y por lo que respecta al perfil corporativo del Sr. García Herrera, el Consejo, coincidiendo con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por los motivos que se exponen a continuación ratifica las razones y fundamentos expuestos en su informe emitido con fecha de 22 de diciembre de 2020, dado que, a la vista del escaso tiempo transcurrido no se han producido variaciones significativas que evaluar.

3. Trayectoria profesional y nueva evaluación de sus circunstancias

En primer lugar, cabe destacar que, tras su nombramiento como consejero dominical, el Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión celebrada el 26 de enero de 2021, acordó designar al Sr. García Herrera como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cargo que sigue desempeñando en la actualidad.

Fuera del Grupo Red Eléctrica, analizado de nuevo el perfil profesional del consejero dominical, D. Ricardo García Herrera, publicado en la página web corporativa (que puede consultarse a través del siguiente enlace –[D. Ricardo García Herrera](#)–), el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideran que el perfil del citado consejero dominical sigue siendo adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General, y responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y por la LSC para el desempeño del cargo como consejero dominical. A continuación, se destacan los aspectos principales de su trayectoria profesional.

D. Ricardo García Herrera, nacido el 26 de abril de 1958, es Doctor en Ciencias Físicas por la Universidad Complutense de Madrid, licenciado en Ciencias Físicas (especialidad en Física de la Atmósfera) por la Universidad



Complutense de Madrid y graduado en el Programa de Dirección General por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE), de la Universidad de Navarra.

En la actualidad es Catedrático de Física de la Atmósfera en la Universidad Complutense de Madrid, investigador del IGEO, Instituto de Geociencias (CSIC-UCM), Presidente del Grupo Especializado Atmósfera y Océano de la Real Sociedad Española de Física, evaluador del *Austrian Climate and Energy Fund* (desde 2007) y miembro del Comité Editorial de la serie '*Advances in Global Change Research*', de Springer (desde 2005).

Ha sido, entre otros cargos, Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología (2010-2012), Director General de Prevención y Promoción de la Salud de la Comunidad de Madrid (1991-1995), Director General de Salud Pública del Gobierno Vasco (1987-1991), miembro del Comité Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (2010-2012), miembro del Consejo de Administración de AENA (2010-2012), Vicepresidente del Consejo del Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Medio Plazo (2011-2012), representante de España en el Consejo de EUMETSAT (2010-2012), representante de España en el *Steering Committee* del proyecto ESF-MedCLIVAR (2006-2010).

Además, en la Universidad Complutense de Madrid ha sido, entre otros cargos, Director de la Fundación General de la Universidad Complutense (2015-2019), Director del Departamento de Astrofísica y Ciencias de la Atmósfera (2013-2015), Co-coordinador del Máster de Geofísica y Meteorología (2006-2010) y profesor titular de la citada Universidad durante más de 20 años (1988-2010).

En el ámbito de la investigación ha sido investigador principal de numerosos proyectos nacionales e internacionales. Ha dirigido y desarrollado estudios y trabajos sobre variabilidad y cambio climático y ha analizado el impacto del clima en diferentes sectores socioeconómicos.

En el campo del sector energético, entre otros trabajos, ha realizado estudios sobre el modelizado de la variabilidad del recurso eólico y solar, tanto a escala meteorológica como a largo plazo; sobre el impacto de extremos (olas de calor y sequías) en la demanda energética, así como sobre la relación entre extremos meteorológicos y la producción de energía eólica. Además, entre los proyectos de investigación que ha desarrollado se encuentra el impacto de la meteorología en la calidad del aire a escala europea, habiendo sido uno de los pioneros en el análisis del impacto de extremos climáticos en salud.

Adicionalmente, es autor de más de 180 artículos en revistas internacionales incluidas en el *Science Citation Index* (SCI), autor contribuyente y revisor del 4º informe del *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC), *Co-convenor* de diferentes sesiones de la *European Geophysical Union* y la *European Meteorological Society*, editor invitado de diferentes números especiales en revistas de reconocido prestigio incluidas en el SCI, y ha sido conferenciante invitado en conferencias internacionales, entre otras, en la *Royal Meteorological Society*, la Universidad de Oxford, la Universidad de Durham, la Bermuda Biological Station, la *National Oceanic and Atmospheric Administration* (NOAA) y la Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Física.

Tras analizar y valorar de nuevo su trayectoria profesional, el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones destacan su gran experiencia y conocimientos en materia de sostenibilidad (ESG), en la vertiente medioambiental (E) de la misma; en particular, en los campos de climatología, cambio climático y meteorología; en este sentido, debe destacarse la importancia clave que tiene la sostenibilidad para el Grupo Red Eléctrica en el despliegue de su nuevo Plan Estratégico 2021-2025, donde figura como pilar de contorno del mismo, y la especial relevancia que otorga también el mundo inversor a la misma, por lo que la contribución del Sr. García Herrera al Consejo de Administración, en este ámbito, resulta del máximo interés.

Por otra parte, el Consejo y la Comisión valoran significativamente los conocimientos del consejero propuesto en materia de energías renovables, que resultan clave para lograr la Transición energética en España, situada en el centro del nuevo Plan Estratégico del Grupo Red Eléctrica; como demuestran, entre otros, los estudios e investigaciones que el consejero ha dirigido sobre la variabilidad del recurso eólico y solar, tanto a escala meteorológica como a largo plazo y sobre el impacto de la climatología en la producción de energía eólica y en la demanda energética.



Por último, el Consejo y la Comisión resaltan también su amplia experiencia y su trayectoria como docente e investigador en organizaciones tanto públicas como privadas de máximo prestigio, así como en el ámbito de la salud pública, por los cargos que ha ocupado en el sector público por su capacitación como especialista; y precisamente, al frente de distintas Administraciones públicas, como la Comunidad de Madrid o el Gobierno Vasco, ha ejercido cargos de máxima responsabilidad, liderando y gestionado equipos en dichas organizaciones en el ámbito de sus correspondientes responsabilidades, competencias que también son muy valoradas por el Consejo y por la Comisión.

Finalmente, el Consejo y la Comisión destacan también la experiencia previa del Sr. García Herrera como consejero, circunstancia que es muy apreciada en el ámbito del buen gobierno corporativo.

4. Categoría asignada al consejero

De la información de que disponen el Consejo y la Comisión, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, el Sr. García Herrera debe ser clasificado como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), cumpliéndose lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en el Reglamento del Consejo.

Además, el Consejo y la Comisión consideran que el perfil del consejero que se está analizando reúne las necesarias exigencias de imparcialidad, objetividad y prestigio profesional del cargo, y cumple las condiciones de reconocida solvencia, competencia y experiencia requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración para el desempeño del cargo como consejero externo, en este caso, como consejero dominical.

Por último, cabe indicar que, antes de su nombramiento, como es habitual, el Sr. García Herrera deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas y de ausencia de conflictos de interés para el desempeño de su cargo como consejero dominical de la Sociedad.

5. Informe y Propuesta de ratificación y nombramiento

En consecuencia, concluido el correspondiente análisis sobre la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal del Sr. García Herrera sobre la inexistencia de incompatibilidades legales, reglamentarias y corporativas para el ejercicio del cargo como consejero dominical, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión celebrada el 25 de mayo de 2021 sobre la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Ricardo García Herrera como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración emite el presente informe y formula la siguiente propuesta, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 529 decies a 529 duodecies y 529 quidecies de la LSC, en los artículos 20 y 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración:

Ratificar la designación de D. Ricardo García Herrera como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., acordada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, y, en consecuencia, proceder a su nombramiento como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.